Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO VI | REDACCION Rambla de San Juan, 50, entresuelo ADMINISTRACION Calle de Fortuny, 4, imprenta | Tarragona: Jueves 8 de Febrero de 1900 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 1331

En defensa de Cataluña

CONGRESO

SESION DEL DIA 3 DE FEBRERO

Campaña emprendida por el gobernador de Lérida contra las asociaciones catalanistas: pregunta del Sr. Cañellas.—Manifestaciones del Sr. Soler.—Contestación del Ministro de la Gobernación.—Rectificaciones de los referidos señores.—Declaraciones del Sr. Presidente del Consejo.

(Continuación.)

Como ese auto implica, á mi juicio, un contrasentido legal, como se opone á las declaraciones del jefe del Gobierno y envuelve además una injuria gravísima que se infiere á aquellos honradísimos ciudadanos que, después de trabajar y desvelarse por el bien de la Patria, son acusados de atentar á la integridad de la misma, yo uno mi ruego al del Sr. Cañellas suplicando al Gobierno de S. M. que, dentro de los medios que estén á su alcance, procure evitar esa campaña que el señor gobernador de Lérida ha emprendido contra las asociaciones regionalistas, haciéndole ver que el programa de Manresa es legal, es lícito y está dentro de la Constitución y de las leyes; porque, de no ser así, no hubieran sido posibles las declaraciones repetidas del Gobierno respecto de este asunto, ni tampoco habría permitido el Gobierno que llegaran hasta las mismas gradas del Trono las diferentes exposiciones inspiradas en el mismo sentido que informa el programa denunciado por el gobernador de Lérida, exposiciones que ya en 1885 se elevaron á D. Alfonso XII, que se repitieron en 1888 cuando fué á Barcelona la Corte con motivo de la Exposición, y que en diferentes ocasiones se han reiterado, aceptando, como siempre, el Trono con agrado las peticiones de sus súbditos, y acogiendo el Gobierno con benevolencia lo en ellas consignado.

Y tanto es ese programa legal y justo, y tanto está dentro de la Constitución el programa autonomista (y lo digo ya con su verdadero nombre), cuanto que de no ser así no se comprende que se permita la propaganda del partido republicano federal, que tiene en su credo el principio autonomista, no sólo de las regiones, sino de los Municipios, ni que se permita la propaganda del partido carlista, que tiene también ofrecida una autonomía algo semejante á la del programa de Manresa; de modo que lo que es permitido á esos organismos, debe permitirse en absoluto á las asociaciones que se inspiran en aquel programa, toda vez que lo que se proponen los mantenedores de esa doctrina es velar por la unidad del Estado español, es velar por la prosperidad de la Patria, es procurar que no caminemos al borde del abismo, sino que se conserve el Estado floreciente y respetado como lo fué en otras épocas.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Dato): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Dato): La cuestión planteada por los Sres. Cañellas y Soler no puede ser discutida en la forma rápida en que se discuten las preguntas de primera hora, y es además una cuestión que por el momento tampoco corresponde discutir al Gobierno de S. M., toda vez que se halla sometida á la decisión de los tribunales de justicia.

El gobernador de Lérida me participó con fecha 3 de Enero último, que se habían presentado para su aprobación los estatutos de algunas asociaciones que deseaban establecerse en aquella provincia, que tenían, entre otros objetos, el de reunir todos los elementos que desearan la autonomía de Cataluña.

Al gobernador de Lérida le pareció que después de publicada la ley de 1.° de Enero del corriente año, estas asociaciones pueden tener carácter de ilícitas, y denegó la aprobación de los estatutos de conformidad con las facultades que atribuye á los gobernadores civiles el art. 6.° de la ley de 30 de Junio de 1887, regulando el derecho de asociación, artículo cuyo texto es el siguiente:

«Si los documentos presentados no reunen las condiciones exigidas en el artículo 4.°, el gobernador los devolverá á los interesados en el plazo de ocho días, con expresión de la falta de que adolezcan, no pudiendo, por consiguiente, constituirse la sociedad mientras la falta no se subsane.

Cuando de los documentos presentados en cumplimiento del mismo art. 4.° aparezca que la asociación deba repurarse ilícita con arreglo á la prescripción del Código penal, el gobernador remitirá inmediatamente copia certificada de aquellos documentos al tribunal ó Juzgado de instrucción competente, dando conocimiento de ello dentro del plazo de ocho días que fija el párrafo anterior, á las personas que lo hubiesen presentado, ó á los directores, presidentes ó representantes de la asociación, si ésta estuviese ya constituida.

Podrá la asociacion constituirse ó reanudar sus funciones, si dentro de los veinte días siguientes á la notificación del acuerdo á que se refiere el párrafo anterior, no se confirma por la autoridad judicial la suspensión gubernativa.»

En uso, pues, de las facultades que este artículo 6.° de la ley de 1887 atribuye á los gobernadores civiles, el digno gobernador de Lérida suspendió la aprobación de los estatutos y pasó conocimiento de este asunto á los tribunales de justicia. Tanto el juez de Solsona como el juez de Cervera acordaron confirmar la suspensión, entendiendo que una asociación cuyo objeto es conseguir la autonomía política de una región de España, de provincias españolas, está comprendida en el art. 4.° de la ley de 1.° de Enero del corriente año; ley que, como S. S. perfectamente sabe, es posterior á las declaraciones hechas por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros en la ocación á qué S. S. ha hecho referencia. No entro yo á discutir ahora el sentido de esas declaraciones no; entro á discutir si es ó no acto lícito el de mantener la autonomía de las provincias españolas, el de defender que deben estas provincias reunir Cortes suyas, aparte de las Cortes de la Nación, únicas reconocidas por la Constitución española, tener ejército de la región, establecer en ella Tribunales Supremos, etc., etc.

Este, repito, es punto demasiado complejo, demasiado importante para que podamos tratarlo en un debate incidental. Lo único que me interesa hacer constar es que la determinación del gobernador civil de Lérida ha obtenido la sanción de los jueces de primera instancia; que este es un asunto que se halla hoy sometido á los tribunales de justicia; que dentro de las leyes tienen recursos los que han presentado á la aprobación del gobernador esos estatutos para alzarse contra la resolución de esos tribunales de primera instancia, y que, hallándose el asunto en estas condiciones, ni sería prudente, ni sería discreto, por mi parte, anticipar juicio acerca de lo que constituye el fondo de una materia sometida á la libre acción y á la decisión de los tribunales de justicia.

Esperemos, pues, el fallo definitivo de esos tribunales, y entonces será ocación de tratar este asunto por medio de interpelaciones proposiciones ó como los señores Cañellas y Soler deseen. Por el momento, me parece que debo limitarme á esta explicación de los hechos que han originado las preguntas de estos dos dignísimos Sres. Diputados.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Cañellas tiene la palabra para rectificar.

(*Se continuará.*)

(Del *Diario de Sesiones.*)

CÓRTES

Madrid, 6.

CONGRESO

Preside el señor Pidal.

Continúa el debate planteado ayer por el señor Cañellas acerca de la conducta del gobernador de Lérida con las sociedades catalanistas.

El señor Dato reanuda su discurso.

Afirma que Cataluña, como toda España, lo que quiere es buena administracion y todo lo descentralizadora posible.

Rectifica el señor Cañellas.

Señala la contradicción que existe entre la doctrina que expuso el señor Silvela en la sesión del día 24 de Enero y la mantenida ahora por el ministro de la Gobernación, deduciendo que de no rectificar el señor Silvela su doctrina, no puede el ministro de la Gobernación seguir en el banco azul.

Afirma que en la pastoral del Dr. Morgades se dice lo mismo que en los estatutos de la sociedad catalanista de Lérida que acaba de ser declarada ilegal.

Aludé al señor Pi y Margall, diputado por Tarragona, para que exponga su opinión.

Acusa al Gobierno de que varía fácilmente de parecer, é insiste en que los señores Silvela y Dato se contradicen.

Lamenta que se halle ausente de la Cámara el señor presidente del Consejo.

Pide que haya igualdad entre Lérida y las demás provincias catalanas.

Dice que el señor Pi y Margall es una gloria nacional y que por eso sale elegido diputado por cualquier provincia, indistintamente.

Sostiene que los catalanistas de Lérida se han limitado á consignar en sus Estatutos lo mismo que se dice en los que están vigentes en Barcelona, y sin embargo se declara á aquellos ilegales, lo que es un verdadero absurdo.

Lee nuevamente párrafos de un artículo que se publicó en *El Dia*, atribuido al señor Silvela.

El señor Orellana interrumpe diciendo:

—No levante muertos su señoría.

El Sr. Cañellas protesta airado de estas palabras.

Promuévese un vivo incidente, que se generaliza en toda la Cámara. Los diputados gritan y se increpan.

Uno de los que más gritan es el señor Lletget.

El señor marqués de Portago exclama:

—¡Orden! Deben callarse los que están pendientes de suplicatorios por estafa.

Los Sres. Muro y Azcárate protestan.

El marqués de Portago: No aludo á sus señorías.

El Sr. Pidal consigue restablecer el orden después de grandes esfuerzos y de haber roto una campanilla.

Exhorta á los diputados para que respeten el prestigio de la presidencia y permitan dirigir los debates. (Aplausos.)

El Sr. Cañellas se asocia á estos aplausos y dice que respeta á la Presidencia más que nadie, pero cree que debe procurarse que no haya interrupciones.

Dice que sólo existe un proceso en Solsona y que nadie ha hablado de él, esperando el fallo.

Censura á las autoridades de Lérida por su conducta en la cuestion catalanista, en la que han procedido como si no admitieran apelación.

Concluye diciendo: «Dios ilumine al Gobierno para que no sigan las cosas por el camino que van y no aparezcan como mártires los catalanistas.»

El Sr. Dato contesta que el Sr. Silvela no ha asistido á la sesión de esta Cámara, porque deberes de gobierno le llaman en otra parte.

Defiende al gobernador de Lérida.

Sostiene que el afecto á la región no debe amortiguar el amor á la patria grande.

Censura los trabajos que no tienen otro resultado que crear antogonismos.

El Sr. Cañellas rectifica.

Lee un telegrama de Lérida, en el que se dice que no ha admitido el juez ni la reforma del auto ni el escrito de apelación.

Afirma que no busca el aura popular, sino que su deseo es que impere un justo medio, sin que se satisfaga á los catalanistas ni á sus adversarios.

El Sr. Sedó (D. Luis), dice que el discurso del Sr. Cañellas entraña dos cuestiones muy importantes.

Ante todo, dice que lo que hay que saber es si existe partido catalanista.

El Sr. Soler: No lo hay.

—El Sr. Sadó: Lo hay y lo respeto.

Elogia las cualidades que adornan al señor Prat de la Riva.

Refiere lo ocurrido en la reunión celebrada en el Palacio Episcopal de Barcelona y dice que en ella se reflejaron las tendencias descentralizadoras que se notaron en toda España.

Ruega al Gobierno que cumpla su programa descentralizador y que atienda en cuanto pueda las indicaciones del Sr. Sallarés.

Agradece el apoyo que Cataluña ha encontrado siempre en las altas esferas del Gobierno para la defensa de sus aspiraciones justas.

El Sr. Silvela reitera las manifestaciones que ha hecho siempre de que se halla dispuesto á respetar todos los ideales.

Cree que el catalanismo está circunscrito á una parte de Barcelona, sin que tenga gran importancia.

Entiende que lo que se ha hecho en Lérida es instruir una sumaria para depurar los hechos y que de todo ello puede apelarse en forma.

El Sr. Presidente declara que la cuestión surgida entre los Sres. Orellana y Cañellas, con motivo de la frase de «levantar muertos», empleada por el primero, se ha resuelto, con la intervención de la Presidencia, de manera decorosa para ambos señores.

Después del incidente de los diputados catalanes, se ha presentado al Congreso una enmienda al impuesto sobre derechos reales.

Se ha dado lectura al voto particular del Sr. Gamazo pidiendo que se excluyan las fincas de la responsabilidad por falta de pago de los derechos de trasmisión.

Puesta á votación es desechada por 82 votos contra 73.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

Madrid, 6.

El Consejo de ministros celebrado esta noche duró tres cuartos de hora.

—Insístese en el rumor que anoche acogió un periódico y que comunicamos, según el cual se ha celebrado reunión de generales para tratar de la campaña que contra algunos de ellos se hace, sin que llegara á

adoptarse ningún acuerdo por no haber habido unanimidad de pareceres entre los que asistieron.

—Se aprobó una reclamación formulada por el Gobierno de Suiza pidiendo el pago de los haberes correspondientes á dos regimientos de aquel país, que estuvieron al servicio de España en el sitio de Berna en 1804.

Desde aquella fecha el Gobierno de la Confederación Helvética tenía formulada esta reclamación por la vía diplomática, sin que haya resuelto hasta ahora.

Se aprobó también un crédito con destino al ministerio de Marina, para el pago de alcances á los repatriados.

—El Sr. Silvela dió cuenta al Consejo de haber quedado ultimado un convenio de propiedad literaria con la República Argentina.

—Por iniciativa del Sr. Villaverde se aplazará hasta el próximo período parlamentario la discusión del proyecto de reforma del impuesto de cédulas personales.

—En virtud de las economías acordada en el presupuesto de Guerra, se suprimen dos secciones de la Junta Cunsultiva, quedando de cuartel los generales que las formaban.

Se suprime también la Junta de Códigos, pasando los asuntos en que entiende al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Asimismo se suprimen la sección táctica y la de límites con Portugal.

—En el Congreso, el señor marqués de Villasegura se propone hacer mañana una pregunta acerca de los rumores que circulan relacionados con Fernando Póo.

Según se dice, además de la compañía de ingenieros que ha dicho el general Azcárraga que irá á dicha isla, se enviarán dos buques de guerra.

—Los operarios tipógrafos de los periódicos de Madrid han presentado una exposición á la comisión que entiende en el proyecto de descanso dominical, pidiendo que se les apliquen los efectos de la mencionada ley.

—París.—En Bruselas se han recibido despachos del Transvaal en los que se confirma que el general French ha sufrido una nueva derrota cerca de Colesberg.

No se conocen pormenores acerca de este hecho de armas, á causa, seguramente, de la estrecha censura que los ingleses ejercen sobre las comunicaciones telegráficas.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Como de costumbre, ayer no pudo celebrar sesión nuestra corporación municipal por falta de número suficiente de señores concejales.

La orden del día señalada era la siguiente:

1.° Lectura y aprobación del acta del anterior.

2.° Registro de los *Boletines Oficiales*.

3.° Distribución de fondos para el corriente mes.

4.° Comunicación del Regente de la escuela práctica de la Normal D. Ramón Cluet, participando el fallecimiento del portero de dicha escuela D. Joaquín Riba.

5.° Dictamen de la Comisión de Fomento referente á la enagenación de un terreno sobrante de vía pública.

6.° Otro id. proponiendo se desestime la petición formulada por D.ª Vicenta Carcavilla para construir un entresuelo en la casa núm. 9 y 11 de la calle del Trinquet Nou.

7.° Instancia de D.ª Rosa Aguiló, Viuda del portero de la escuela práctica de la Normal D. Joaquín Riba.

8.° Otra de D. Ramón Pijuan pidiendo se prorrogue el plazo para continuar la matanza de ganado cabrío.

El problema catalanista

Leemos en *El Estandarte Católico*, de Tortosa:

«El Sr. Cañellas continuó ayer en el Congreso defendiendo el programa catalanista de Manresa, contra los desafueros de las autoridades de Lérida. Muchos diputados del montón anónimo interrumpían al Sr. Cañellas cada vez que decía *la lengua catalana*, exclamando: ¡Dialecto, dialecto!—¡Grandísimos borregos!»

***

De *La Renaixensa*:

L'«Unió Catalanista» ha dirigit lo següent telegrama:

«Joan Cañellas.—Congrés Diputats.—«Unió Catalanista» agraheix defensa dret propaganda Bases Manresa, reconegudas legals per autoritats civils militars Primpcipat y autorisadas explícitament Presidencia gobern. No precisa estar adherit Catalanisme pera protestar injustificats atropells garantías constitucionals catalanistas provincia Lleyda.—President, Folguera.»

—Lo diputat á Corts per Tarragona Renau Falset D. Joan Cañellas dirigí ahir al vespre á D. Manel Folguera y Durán, acabada la sessió del Congrés, lo següent telegrama redactat en llengua catalana:

«Unió Catalanista».—Agraheixo la felicitació de la «Unió» que vosté dignament presideix.

Acabo recabar declaracions president Silvela que resolen conflicte desautorisant á las autoritats de Lleyda.—Cañellas.»

***

En *La Vanguardia* hallamos el siguiente telegrama:

«Lérida 6, 3'10 tarde.

Conocidas las declaraciones del ministro de la Gobernación con motivo de la interpelación del Sr. Cañellas, en que afirma que ni los republicanos ni los liberales han visto en la actitud del gobernador civil de esta provincia un ataque á los derechos individuales, puedo afirmar que ambos partidos censuran la conducta de aquella autoridad, como lo prueban los artículos de *El Ideal* y *El Pallaresa*, periódicos republicano y liberal demócrata respectivamente.—*El corresponsal.*»

***

Del *Diario del Comercio*, de Barcelona:

«Ayer se expidió al Sr. Cañellas el siguiente telegrama:

«Prosperidad catalanismo exige continuación Martos gobernador Lérida. Es un catalanista inconsciente. Sus persecuciones anticonstitucionales fortalecen poderosamente causa catalana.

Reviéntelo pero no lo derribe. Si le parece bien comente este telegrama en el Congreso.—Por «Catalonia», Casas Carbó.»

***

El periódico *La Veu del Segre*, de Lérida, dirigió anteayer al diputado Sr. Cañellas el siguiente despacho telegráfico:

«Enviámosle testimonio profundo agradecimiento por su brillante campaña en pró aspiraciones catalanistas oprimidas y por su atención comunicándonos éxito.»

Por segunda vez trata ayer de molestar á la minoría liberal del Ayuntamiento el *Diario de Tarragona* al tratar de la última sesión del Municipio.

Ello hace que, aún á trueque de que á lo mejor se escape el colega por la tangente y manifieste que necesita el espacio para otras cosas—según es costumbre en él en cuanto se vé cogido—le contestemos hoy en breves palabras.

El *Diario de Tarragona* no sabe lo que se dice en la cuestión de las aguas y bueno será que no haga derroche de ellas, porque podría darse el caso de que las necesitara para limpiar ciertas manchas.

No es de hoy ni de ayer que nuestros amigos ocupan escaños en el Municipio y Tarragona recuerda la historia de toda su gestión y con justicia juzga de su conducta.

No parece sino que, con lágrimas en los ojos, va mendigando por ahí el *Diario de Tarragona* perdón á su ceguera y compasión á sus torpezas.

Si sus amigos han obrado bien—que eso... se discutirá si al caso viene—en la cuestión de las aguas, ¿á qué esas exclamaciones, á qué esas lágrimas de cocodrilo? ¿A qué hablar de responsabilidades? ¿á qué tanto miedo?

Créanos el *Diario*: él ignora la mitad de la mitad ó tal vez lo olvida y en ese caso le tiene mucha más cuenta callar.

Pero como cada uno hace de su capa un sayo, continúe el colega molestando á nuestros amigos y verá con cuánta facilidad tiramos nosotros del velo y al descubierto quedará todo, absolutamente todo, para que sepa el que lo ignore mucho que se calla y mucho que puede decirse.

Con motivo de la brillante campaña que, en defensa de Cataluña, está sosteniendo estos días en el Congreso nuestro querido é ilustre jefe Sr. Cañellas, algunos periódicos de Madrid hablan de nuestra región en forma tan censurable, que sólo merecen el más absoluto desprecio.

Diario hay como *La Opinión* que dice que en Cataluña, la patria del inmortal Fortuny, no existe un sólo pintor, ni puede contarse con otro poeta que Jacinto Verdaguer, que no llega á ser—añade—ni lo que Pepe Estrañí.

¡Si conocerán nuestra región esos señores!

Se han propuesto, sin duda, contra los nobles impulsos del pueblo catalán, que los odiemos y si continúan por ese camino lo conseguirán.

Insensateces de la magnitud de las que quedan apuntadas no pueden dar otro fruto.

Hace algunos días advertíamos al señor alcalde lo conveniente que era para los vecinos de la plaza del Pallol dejar encendido toda la noche uno de los dos faroles que allí existen.

Nuestra advertencia debió interpretarse mal, puesto que hace tres noches no se enciende más que uno, quedando la mayor parte de dicha concurrida plaza completamente á oscuras.

Debida á la pluma de nuestro apreciable y particular amigo D. Alberto Bonet y Mercadé hemos recibido una bien escrita crónica de la XVII Exposición extraordinaria del Salón Parés de Barcelona.

En cuanto nos lo permita el espacio daremos á conocer á los lectores dicha crónica, cuya remisión agradecemos al amigo Bonet.

Tristón transcurrió el día de ayer en nuestra ciudad.

A las nueve de la noche se desprendió del firmamento ligera llovizna, siendo la temperatura bastante baja.

El teatro Ateneo promete verse esta noche brillantísimo con motivo del debut de la notable compañía de variedades de los célebres hermanos Cassnell.

La segunda función tendrá lugar mañana viernes con variado programa, preparándose dos grandes espectáculos para la tarde y noche del domingo.

Dícese que ha sido detenido en Fatarella el precoz criminal que merodeaba por aquel término y el cual asesinó hace pocos días á un infeliz labrador, de cuyo hecho dimos oportunamente cuenta á nuestros lectores.

A la una de la tarde de ayer dos vecinas de la calle de los Herreros promovieron una fuerte escandalera, atrayendo con sus gritos gran número de curiosos, sin que, como de costumbre, apareciera ningún dependiente de la autoridad.

Ayer marchó á Barcelona el gobernador civil de la provincia, en donde visitó al secretario del general Polavieja Sr. Mataix, regresando á esta ciudad por la noche.

El gobernador civil ha nombrado concejales interinos del Ayuntamiento de Constantí á don Pedro Sabaté Gasull, D. Juan Caroll Plana, D. Tomás Teixall Ferré, D. Francisco Roig Plana, D. Martín Gavaldá Marsal, D. Francisco Pallarés Roll, D. Antonio Coll Terrebadell y don Juan Bonet Coll.

Ha tomado posesión de su cargo en la Jefatura de Obras públicas de la provincia el ingeniero D. Eduardo Elío.

Por la Superioridad se ha confirmado el fallo de la Comisión provincial aprobando las elecciones municipales de Vilarrodona.

HOJAS DEL ALMANAQUE

MES DE FEBRERO

Refranes

Los hijos de Febrero son los haberos.

En Febrero sale el oso del osero.

Agua de Febrero mata el oncenero.

Agua de Febrero mejor que de Enero.

En Febrero busca la sombra el perro.

Cuando llueve en Febrero todo el año ha tempero.

Llovioso Febrero, año cebadero.

PUBLICACIONES

Mar y tierra

Con este título nos anuncian desde Barcelona la publicación de un nuevo semanario que parece destinado á alcanzar un gran éxito, tanto porque esta revista se consagrará á insertar preferentemente relaciones de viajes extraordinarios y aventuras maravillosas sin descuidar los inventos, novedades, conocimientos útiles, actualidades, etc., sino porque á pesar de su elegante presentación en magnífico papel y los preciosos grabados que ilustrarán sus 16 páginas, la empresa ha llegado al colmo de la baratura, poniéndola al ínfimo precio de 10 céntimos.

***

El periódico ilustrado *Hispania* correspondiente al 30 de Enero último, es sin disputa uno de los mejores que han visto á luz hasta la fecha.

Está dedicado esclusivamente á la XVII exposición extraordinaria anual del «Salón Parés» de Barcelona.

Figuran en dicho número fotografías de los siguientes cuadros: «Rosas», de Más y Fondevila; «L' estany», de J. Mir; «Otoño», de A. Tolosa; «La nit», de Tamburini; «Allá vá», de J. Agrassol; «Primavera» y «Amaneciendo», de Urgell (R. y M.); «Capilla del condestable», de J. Brunet; «Esperando», de V. Ubach; «Bodegón», de E. Greci; «Al campo», de J. Buixas; «San Genís», de Foix; «Zoraida», «Raquel» y «Amapolas» de nuestro paisano y querido amigo D. Antonio Torres Fuster, y 19 cuadros más de varios autores de reputado crédito en el arte pictórico.

ECOS DE LA PROVINCIA

Dicen de Tortosa que llama mucho la atención de los pastores y labriegos que habitan por los montes de Caro, el gran número de ardillas que hay este año por aquellos parajes solitarios.

Se atribuye á la gran abundancia de piñas que producen los pinares de aquellos montes, pues, sabido es que estos ágiles roedores se alimentan con gran preferencia de los piñones. Además, dada la gran fecundidad de las ardillas, se comprende que puedan multiplicarse extraordinariamente en medio de aquellos bosques de pinos situados en las cumbres y laderas de la cordillera Ibérica, donde es muy escasa la persecución que sufren estos roedores.

Participan de Vendrell que se han declarado en huelga los obreros toneleros de aquella villa por no haberles sido concedido por los patronos el aumento de precio en la mano de obra, que reclamaban.

Ha dejado de existir en Tortosa el consecuente liberal D. Rafael Dalmau Ginata, ex concejal de aquel Ayuntamiento y persona que gozaba de generales simpatías en la localidad.

Han fallecido:

En Reus:

María Pujol Atserías, José Salas Costa, Juan Miquel Vergés, Rosa Garriga Miró, Salvador Caballé Aleutorn, Antonio Pallarés Borrell y Magdalena Albérich Figuerola.

En Tortosa:

Ramón Capafons y Forés.

NOTICIAS GENERALES

Según el último censo industrial de París, la gran ciudad tiene 28.885 establecimientos donde se vende vino.

Madrid cuenta actualmente con 6 mil 723 establecimientos de la misma índole.

El Banco de España ha acordado fabricar sus billetes en una fábrica que establecerá á este objeto, y para proveer la plaza de director técnico, dotada con 10.000 pesetas anuales los dos primeros años, cuyo sueldo se aumentará si el que lo desempeña se hace acreedor á ello, anuncia un concurso por el período de dos meses, que terminará el 31 de Marzo próximo, al que podrán concurrir las personas, sea cual fuere su nacionalidad, que acrediten poseer el título oficial de ingeniero, y tener la práctica en las industrias afines á la fabricación de billetes.

El día 24 de este mes, parece que empezará á publicarse en Barcelona un periódico titulado *Catalunya Nova*, y será portavoz del movimiento artístico de los coros catalanes.

Es tan sofocante el calor en Buenos Aires, que estos días se han registrado 110 casos de insolación, falleciendo 90 personas la mayor parte repentinamente, llamando esto mucho la atención de las personas competentes, dada la latitud de aquella república que dista bastante de la zona tórrida.

Muy riguroso debe ser el verano en aquel país á pesar de estar situado en la zona templada del Sur que tiene las estaciones contrarias á los países de nuestra zona templada del Norte.

Según noticias de Nueva Orleans, ha sido lynchando en aquella ciudad el doctor Basilio la Place, que además de ser juez y riquísimo plantador, era senador por el Estado de Luisiana.

A los exámenes de piloto que los días 26, 27 y 28 de este mes se celebrarán, en la Comandancia de Marina de Barcelona, podrán comparecer los alumnos de Náutica que lo deseen, siempre que presenten sus instancias documentadas, con la correspondiente antelación.

El número de cadáveres entrados durante el flido mes de Enero en las diferentes Necrópolis de Barcelona ascienden á 2.175.

El sultán de Turquía ha hecho encarcelar á su propia hermana, casada con Mahmoud bajá, fugado recientemente de Constantinopla.

El general de brigada D. Laureano de Sanz Peray ha recibido la Real Carta de sucesión para usar el título de marqués de San Juan de Puerto Rico.

BOLETIN OFICIAL

Circular del Gobierno de la provincia nombrando concejales interinos, del Ayuntamiento de Constantí á D. Pedro Sabaté D. Juan Curull, D. Tomás Teixell, D. Francisco Roig, D. Martín Gavaldá, D. Francisco Pallarés, D. Antonio Coll y D. Juan Bonet.

—Circular de orden público encargando la busca y captura de Miguel y Joaquín Sanz Serra.

—Otra convocando á los propietarios de Pont de Armentera que hayan de tener fincas ocupadas por la carretera de Valls á Igualada, para que nombren el perito que les ha de representar.

—Real orden de Hacienda disponiendo que la determinación de los municipios que hayan de gozar del beneficio de la población diseminada para los efectos del señalamiento del cupo de consumos, se ajustará al Nomenclator de 1887 y á los datos que se deduzcan de las resoluciones dictadas con posterioridad á esta fecha.

—La Comisión provincial anuncia para el 24 del actual la subasta de las obras de construcción de la carretera de Arbós á la de Vendrell á San Jaime dels Domenys por Bañeras, cuyo presupuesto es de 19.304'94 pesetas.

—Edicto de primera subasta de fincas embargadas por débitos de contribución por el Agente ejecutivo de Vilabella.

—Providencias judiciales.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de hoy.—S. Juan de Mata fr.

Santos de mañana.—Sta. Apolonia vg. y mr. y santos Nicéforo y Jocundo mrs.

Oración de Cuarenta Horas

Continua en la iglesia de S. Francisco siendo las horas de exposición por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, de tres y media á seis y cuarto.

Corte de María

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en la Catedral.—privilegiada.

CRONICA OFICIAL

HOSPITAL DE SAN PABLO Y SANTA TECLA de Tarragona

Movimiento general de los enfermos asistidos en el mismo durante el año 1899.

Existencia en 31 de Diciembre de 1898: Enfermos, 17; entrados, 215; salidos, 191; fallecidos, 28.

Enfermas, 10; entradas, 97; salidas, 79; fallecidas, 14.

Existencia en 31 de Diciembre de 1899: Enfermos, 13; enfermas 14.

Estancias causadas, 8.609.

Clasificación de los entrados por razón de su enfermedad:

Enfermos de medicina, 140 hombres, 75 mujeres, total 215.

Enfermos de cirujía, 75 hombres, 22 mujeres, total 97.

Vecindad de los entrados:

De Tarragona: 106 hombres, 66 mujeres, total 172

De los pueblos de la provincia: 45 hombres, 11 mujeres, total 56.

De los de las demás provincias de España: 56 hombres, 20 mujeres, total 77.

Del extrangero 7 hombres.

Tarragona 31 de Diciembre 1899.—El secretario, *Augusto M.ª Arandes.*

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día señor comandante de Almansa, don Juan Mateo.

Parada, Almansa.

Hospital y provisiones, capitán 6.° de Luchana.

Paseo de enfermos, Luchana.

El comandante sargento mayor, *Rogelio Marzo.*

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Encarnacion Velo Rovira, Ricarda Sarobé Castelló, Ricardo Romualdo José Rico.

Fallecidos.—Rosa Panasachs Roig, Smith, 9.

Matrimonios.—José Blay Abelló con Carmen Pascual Ravell.

MOVIMIENTO BURSATIL

BOLSA DE MADRID

Madrid, 7, 3'47 t.

4 por ciento interior	69 65
4 por 100 idem fin mes	69'52
4 por 100 exterior	76'05
4 por 100 amortizable	77'50
Aduanas	101'85
Cubas (Emisión de 1886)	81'95
Cubas (Emisión de 1890)	68'40
Filipinas	86 90
Banco de España	502'00
Tabacalera	420'00
Cambios de París	28'60
Idem Londres	00'00
4 por 100 exterior	68'50

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 7, 6'25 t.

Cambios extranjeros

Londres á 90 días fecha	32'05	d.
Id. á la vista	32'48	»
París á 90 días fecha	00'00	»
Id. á la vista	28 90	p.

Efectos públicos

	Dinero	Papel
4 100 interior contado	00'00	00 00
» » fin mes	69'50	69'525
» » fin próximo	00'00	00'00
» exterior contado	00'00	00'00
» » fin mes	00'00	00'00
» » fin próximo	00'00	00'00
» Amortizable contado	00'00	00'00
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	101'65	102'00
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886	81'65	81'75
» » 1890	68'25	68'35
Acciones fin mes		
Banco Hispano Colonial	00'00	00'00
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia	47'50	47'50
Medina-Zam. y O. á V.	13'60	13'70
Norte d Eespaña	54 60	54'70

MARÍTIMAS

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Cette, en 1 día, v. Correo de Cartagena, de 258 ts., c. M. Escandell, con efectos.

De Valencia y Barcelona, en 2 ds., v. Perez, de 823 ts., c. E. Llopis, con efectos, consignado á D. José M.ª Ricomá.

De Barcelona, en 6 hs., v. inglés Georgian, de 676 ts., c. T. Toulds, con tránsito, consignado á los Sres. Mac Andrews y C.ª

DESPACHADAS

Para Amberes y esc. v. inglés Georgian, c. Toulds, con vino y avellana.

Para Cette y esc. v. Correo de Cartagena, c. Escandell, con tránsito y vino.

Para Valencia, v. Perez, c. Llopis, con efectos.

***

Interesante á los marinos

En el cuadro de Anuncios de la Estación Sanitaria Marítima de este puerto, se publicó ayer el siguiente aviso:

«En vigor ya el nuevo Régimen sanitario aprobado por Real Decreto de 28 de Octubre de 1899, se hace saber á los Sres. Capitanes y Consignatarios de buques, ademas de lo dispuesto en los artículos anotados al dorso de las nuevas Patentes de Sanidad, lo ordenado en los artículos 86, 180, 181, y 220 que transcribo:

Art. 86. Se tratará como patente súcia: primero, la limpia extendida mas de cuarenta y ocho horas antes de la salida de la nave; segundo, la limpia de origen que haya pasado por puertos que se encuentren en las condiciones asignadas á las súcias; tercero, toda otra que presente irregularidades, deficiencias ó vaguedades que la hagan sospechosa á juicio de la Autoridad sanitaria del puerto.

El barco desprovisto indebidamente de patente, también recibirá el trato de patente súcia, exigiendo responsabilidad al Capitán.

Art. 180. El Capitan de un barco con patente limpia indubitada, al entrar en puerto izará bandera amarilla, y enviará el bote con igual bandera, con los documentos correspondientes. Al ser aprobada su documentación en tierra, quitará la bandera del bote, y á su vez el barco podrá arriar la suya, comenzando las operaciones de desembarco y descargo que tenga por conveniente.

Art. 181. En todos los demás casos de patentes que hacen necesaria la información á bordo, colocarán un gallardete rojo debajo de la bandera amarilla, para que desde la Estacion Sanitaria, salga el personal que ha de reconocerle, y

Art. 220. Las embarcaciones de cualquier clase que sean, sus tripulantes y pasajeros que comunicaren con barco que no haya recibido la visita de Sanidad, incurrirán en una multa de 15 á 150 pesetas.

Los objetos que hubieren recibido del barco, serán decomisados.

Si por las circunstancias especiales el hecho estuviere comprendido en el Real decreto de 20 de Junio de 1852, serán entregados sus autores á los Tribunales como responsables del delito de contrabando.

Tarragona 7 de Febrero de 1900.—El Director de la Estación, *Pedro Aguilera.*

MOVIMIENTO COMERCIAL

Vinos españoles en Cette

NOMBRES	GRADOS	PRECIO POR HEC	
Alicante 1.ª	14 á 15	28 á 32	Fran
» 2.ª	12 á 13	24 á 28	»
Benicarló	12 á 13	24 á 28	»
Cataluña	12 á 13	25 á 28	»
Mallorca 1.ª y 2.ª	9 á 11	18 á 23	»
Priorato	14 á 15	30 á 34	»
Tarragona (Vendrell)	11 á 12	22 á 25	»
Utiel (tipo Aragón)	11 á 12	24 á 26	»
Valencia 1.ª	13 á 14	28 á 31	»
» 2.ª	á 12	24 á 27	»
Vinarez	á 12	24 á 25	»
Moscatel (9 á 10° licor)	15	41 á 51	»
Mistelas (9 á 10° »)	15	38 á 46	»
Vino blanco seco Andalucía	13	27 á 29	»
» » de la Mancha	12 á 13	26 á 29	»
» » » Cataluña	10 á 12	27 á 28	»

Telégrafo y teléfono

Madrid, 7, 1'50 t.

Esperan los diputados castellanos que no han de ser infructuosas las visitas á los Sres. Silvela y Dato, en las cuales el asunto primordial se ha relacionado con la concesión de un crédito de 50.000 pesetas para socorros en favor de los pueblos damnificados por los temporales tiempo ha ocurridos.

***

Madrid, 7, 3 t.

Los ministros de la Guerra y de Marina no han puesto hoy á la firma de la soberana ninguna disposición de importancia.

El Sr. Silvela ha puesto á la firma de S. M. varias reales órdenes resolviendo competencias de jurisdicción.

***

Madrid, 7, 3'5 t.

El Sr. Pidal (D. Alejandro), no ha presidido esta tarde la sesión del Congreso, por hallarse enfermo.

Está también enfermo el señor marqués de Pidal.

***

París, 7, 3'10 t.

De París comunican que el general Roberts ha telegrafiado á su Gobierno diciendo que la situación no había mejorado.

El despacho de Roberts lleva fecha del día 5 del actual.

***

París, 7, 3'15 t.

Hállanse en las cercanías del Tugela Mr. Krüger y el general Joubert, según anuncia un último despacho enviado desde Ladysmith.

***

París, 7, 3'20 t.

Publica el «Daily New» datos referentes á movimiento y situación de tropas boers.

A 80.000 se hace ascender el número de los combatientes: atrincherados entre Kimberley y Spytfontein hállanse 25.000 y diseminados, según el plan de campaña, se hallan los restantes, entre Colesberg, Stromberg y Laingsneck.

—Otros telegramas, expedidos con fecha 5 del actual desde Koppiesdan, dicen que, con la brigada de higlander, el regimiento 9.° de lanceros y una batería, llegó á Koodoosberg el general Mac-Donalds, librándose pequeños encuentros con algunas fuerzas boers, que abandonaron el campo.

Añaden los telegramas que los soldados ingleses decaen bajo la acción de la temperatura cálida que allá se siente.

Imprenta de Llorens, Gibert y Cabré

Mercado de Tarragona

Cotizamos:

Vinos.—De Vilaseca, de 14 á 17 ptas. carga.
De la Canonja, de 16 á 19.
De Reus y comarca, de 17 á 21.
Prioratos superiores, de 24 á 36.
Bajo Priorato, de 25 á 28.
Montblanch, de 14 á 17.
Urgel, de 17 á 20.

Vinos blancos.—De 6 á 6 1/2 reales el grado.

Espíritu:

De vino destilado.—De 108 á 109 duros los 68 cortés, 35 grados, sin casco; refinado á duros 16 la carga de 24 1/2 grados.

De orujo.—De 90 á 92 duros los 68 cortés y 35 grados; refinados á 15 duros la carga de 24 1/2 grados.

Bacalao.—Se cotiza el Noruega 1.ª de 48 á 49 pesetas y á 47 el 2.ª, quintal de 40 kilos.

Sal.—Cotizamos: Molida, 1'10 ptas. los 40 kilos; en grano, 1'00 peseta los 40 kilos.

Mistelas.—A los precios siguientes:

Blancas de 43 á 48 pesetas, de 8 á 10 grados licor y 13 á 14 fuerza.

Negras, del campo, de 43 á 45 pesetas; idem Priorato, de 50 á 53 pesetas carga.

Sardinas.—Faltan arribos de Viveros y Cariño, abundando en cambio las procedencias de Rias bajas que resultan de superior elaboracion y se ceden de 12 á 13 pesetas millar tamaño grande y de 10 á 12 mediano. Son solicitadas las parrochas que se pagan de 5 á 6 millar.

Canela.—Ceylán, á 34 reales kilo.

Azúcares.—Granillos, 57 reales; blanquillos, 54; terciados, 47; quebrados, 46 á 51; molidos, 49 á 50; cortadillos primera, 64 id. arroba; segunda, 62.

Aceites.—Cotizamos:

Finos del Campo, de 14 1/2 á 16 reales.
De Urgel, de 20 á 22 reales cuartán.
De Aragón, de 15 á 16 1/2.
Andaluces, de 15 á 16.

Anisados.—Cotizamos:

Vino, de 19 1/2° á 73 duros los 480 litros.
Idem de 17 1/2° á 60 los id. id.
Orujo de 19 1/2° á 66 los id. id.
Idem de 17 1/2° á 53 los id. id.

Garbanzos.—Del país, de 20 á 22 ptas. cuartera; idem clase fina, de 24 á 25.

Harinas.—Se cotizan á los precios siguientes:

1.ª de reales 18 á 19 arroba, según clase y fuerza.
Redonda 17 á 18 id.
2.ª de 15 á 16 id.
Terceras de 13 á 14 id.

Tercerillas.—De 10 1/2 á 11 ptas. saca de 70 kilos, según clase.

Arvejones.—De 12 á 13 ptas. cuartera. Esca-